



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



CONTRATO N°: 11/2.025.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA** con **RUC N°: 80105674-8**, con domicilio en la Ciudad de Puerto Adela, Avda. Mariscal López y Calle A. - Canindeyú - República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Intendente **Agapito Simón Melgarejo Díaz De Vivar**, con Cédula de Identidad N° 902.163.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **YONI SOSA** con **RUC N°: 3247958-1**, con domicilio en Asentamiento La Paz - Puerto Adela - Canindeyú - República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Yoni Sosa**, con Cédula de Identidad N°: 3.247.958, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 11/2.025 - REFACCIÓN DE TINGLADO Y DEPÓSITO MUNICIPAL - ID N°: 472447].

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472447. -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 11/2.025 - REFACCIÓN DE TINGLADO Y DEPÓSITO MUNICIPAL - ID N°: 472447], convocado por la MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA. La adjudicación fue realizada por Resolución N°: 50/2025.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS


Yoni Sosa
Ruc. 3247958 - 1


Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



OBRA: Refacción De Tinglado Y Depósito Municipal						
UBICACIÓN: Predio Municipal - Distrito de Puerto Adela						
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
Depósito:						
1	72131601-9974	Trabajos preliminares demolición de piso existente y cañerías - Marcación y Replanteo	M2	77,00	12.000	924.000
2	72101903-001	Cartel de Obra 1,7 x 1,0 ml c/ impresión digital en lona vinílica	UNI	1,00	1.750.000	1.750.000
3	72131601-006	Aislación de paredes con asfalto tres caras	M2	4,00	55.000	220.000
4	72131601-005	Mampostería de elevac. Ladrillos huecos 0,15	M2	40,00	112.000	4.480.000
5	72152605-001	Cieloraso de PVC simil madera según planos	M2	77,00	95.000	7.315.000
6	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	154,00	44.000	6.776.000
7	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	M2	77,00	44.000	3.388.000
8	72131601-009	Piso de cerámica esmaltada	M2	77,00	125.000	9.625.000
9	72131601-009	Piso alisado de cemento (Guarda Obra) de 1,0 mts	M2	36,00	80.000	2.880.000
10	72131601-010	Puerta Tablero de 0,80	UNI	2,00	1.750.000	3.500.000
11	72131601-010	Puerta Tablero de 0,90	UNI	1,00	1.750.000	1.750.000
12	72131601-010	Puerta Tablero de 1,0	UNI	1,00	1.850.000	1.850.000
13	72131601-010	Puerta Para boxes tipo placa	UNI	4,00	810.000	3.240.000
14	72131601-010	Ventanas tipo templadas	M2	1,40	950.000	1.330.000
15	72131601-012	Pintura de paredes al látex	M2	261,00	31.000	8.091.000
16	72131601-012	Pintura de aberturas sintético	M2	4,00	33.000	132.000
17	72102508-003	Revestimiento de Azulejos en balos y mesada de cocina	M2	49,00	99.000	4.851.000
18	72131601-001	Instalación eléctrica con tablero para 12 llaves	GL	1,00	3.650.000	3.650.000
19	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	UNI	8,00	150.000	1.200.000
20	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	UNI	10,00	150.000	1.500.000
21	72131601-001	Inst Eléct Lámpara bajo consumo de 60 W	UNI	10,00	150.000	1.500.000
22	72131601-011	Instalación sanitaria desagüe cloacal y agua corriente	UNI	1,00	3.680.000	3.680.000
23	72131601-011	Instalación de Baño Artefactos ducha, inodoros cisterna baja y lavatorios tipo de pie	GL	1,00	7.000.000	7.000.000
24	72131601-011	Camara séptica 1,20 x 2,4	UNI	1,00	2.850.000	2.850.000
25	72131601-011	Pozo absorbente de 2,00x3,00	UNI	1,00	4.560.000	4.560.000
Tinglado:						
26	72131601-001	Alimentación con cables de 6 mm y fichas para tomas industriales en columnas según planos	UNI	6,00	365.000	2.190.000
27	72131601-001	Alimentación con cable pre ensablado 2 x 1 de 16 mm	ML	68,00	28.500	1.938.000
28	72131601-001	Colocación de 6 artefactos led de 200 wats	UNI	6,00	1.350.000	8.100.000
29	72131601-004	Cargado de Hº base de pilares 1,0 mts de altura x 0,45 x 0,35	M3	2,20	2.650.000	5.830.000
30	72131601-004	Pilar de Hº Aº de soporte de porton 25 x 25 x 2,2 de alt.	M3	0,40	2.650.000	1.060.000
31	72131601-004	Viga de Hº Aº para acceso vehicular y riel de porton 0,15 x 0,3 x 10,0 ml	M3	0,45	2.650.000	1.192.500
32	73121602-002	Porton metlico corredizo de 5,20 de largo x 2,20 de altura según planos	M2	11,44	490.000	5.605.600
33	72101703-007	Provisión y colocación de Poste Prefabricado de 2,60 cabezal recto, con fundación de Hormigon	UNI	13,00	79.500	1.033.500
34	72131601-008	Revoque de Muro inferior de ladrillo	M2	16,50	44.000	726.000
35	72101703-007	Alambre Tejido Malla 5 x 5 cm (2") de 1,80 altura con 3 hileras de alambre liso N° 12 para tensor	ML	30,00	75.000	2.250.000
36	72131601-012	Pintura de muro inferior de tejido	M2	16,50	27.000	445.500
37	72131601-013	Limpieza Final	GL	1,00	1.586.900	1.586.900
TOTAL						120.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Yoni Sosa
Ruc. 3247958 - 1

Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario Ismael Rojas Flores – CI N°: 5.763.015, según Acto Administrativo N°: 50-A/2025.-

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

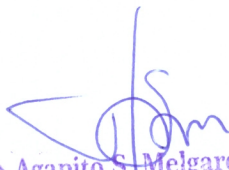
13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Toni Sosa
Ruc. 3247958 - 1


Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



15. IDIOMA DEL CONTRATO

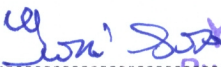
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Puerto Adela, Canindeyú, República del Paraguay al día 12 del mes AGOSTO del año 2.025.


.....
Yoni Sosa
RUC: 3247958 - 1
C.I. N°: 3.247.958. -
Contratista. -


.....
Agapito Simón Melgarejo Díaz de Vivar
C.I. N°: 902.163. -
Intendente. -
